PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Unidad de Protección Especial de Lima Este

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial Lima Este, en el **Expediente Administrativo Nº 1795-2021-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMAESTE** que contiene el procedimiento administrativo por Desprotección Familiar a favor del niño **MARIO ENRIQUE QUISQUICHE YERBA** de 06 años de edad, identificada con DNI Nº 79182888, con fecha de nacimiento 01 de julio de 2015; se ha dispuesto **NOTIFICAR** a la progenitora del mismo, doña **Gleda Yerba Flores,** identificada con DNI Nº 42671504; a fin de que se apersone a la Unidad de Protección Especial Lima Este, ubicada en la Av. Metropolitana N° 503 -Urb. Tilda 4to Piso, Ate de Lunes a Viernes 08:00 a 16:45, previa coordinación, estando a la emergencia sanitaria nacional decretada ante el brote del COVID 19, al correo electrónico mesadepartesvirtualupelimaeste@mimp.gob.pe o con la abogada Maribel Pazos García al teléfono móvil número 949232082, por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento conforme a su estado. Ate, 27 de abril de 2022.

Abog. Juana Maribel Pazos García
Directora (e)
Unidad De Protección Especial Lima - Este
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
MIMP

Página Web del Ministerio la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

MGCO/mpg
EO1875-2021
EQUIPO DE EVALUACION 5